## Naciones Unidas

### ASAMBLEA CENERAL

DECIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales



# SESION PLENARIA

Martes 6 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas

Nueva York

#### SUMARIO

	Página
Tema 23 del programa:	
La cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial (apartheid) del Gobierno de la Unión Sudafricana	443
Informes de la Comisión Política Ad Hoc y de la Quinta Comisión	
Tema 53 del programa:	
Cuestión de la continuación en funciones del Tribunal de las Naciones Unidas en Libia	447
Informe de la Sexta Comisión	
Tema 14 del programa:	
Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (continuación)	447

#### Presidente: Sr. José MAZA (Chile).

#### TEMA 23 DEL PROGRAMA

La cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial (apartheid) del Gobierno de la Unión Sudafricana

Informes de la Comisión Política Ad Hoc (A/ 3026) y de la Quinta Comisión (A/3064)

El Sr. King (Liberia), Relator de la Comisión Política Ad Hoc, presenta el informe de dicha Comisión.

Con arreglo al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Comisión Política Ad Hoc.

- 1. El PRESIDENTE: Antes de ofrecer la palabra a los representantes que deseen explicar su voto sobre el proyecto de resolución presentado por la Comisión Política Ad Hoc [A/3026], deseo señalar a su atención el informe sometido por la Quinta Comisión [A/3064] en el que se trata de las consecuencias financieras del proyecto de resolución presentado por la Comisión Política Ad Hoc.
- 2. Además de estos dos documentos, Costa Rica ha presentado una enmienda [A/L.205] al proyecto de resolución de la Comisión Política Ad Hoc.
- 3. Los representantes que deseen explicar su voto sobre el proyecto de resolución pueden referirse también a la enmienda que acabo de citar.
- 4. Sr. FERNANDEZ DURAN (Costa Rica): Cuando la cuestión del conflicto racial en el Africa del Sur resultante de la política de segregación racial del Gobierno de la Unión Sudafricana era, hace pocos días, tema de estudio en la Comisión Política Ad Hoc, la delegación de Costa Rica dejó claramente establecido su criterio, el cual me tomo ahora la libertad de resumir.
- 5. Primero, mi delegación reitera su interés en que el tema sea mantenido en el programa, movida por

el deseo de que se pueda llegar en el menor plazo posible, dadas las circunstancias, a la solución de este problema que constituye una permanente afrenta a la dignidad humana. Segundo, que la Comisión de las Naciones Unidas para Estudiar la Situación Racial en la Unión Sudafricana, al no ser admitida por el Gobierno de la Unión, no ofrece posibilidad alguna de arreglo de la situación. Tercero, cree mi delegación que el mantenimiento de la Comisión mencionada equivale a posponer, por lo menos un año más, el planteamiento adecuado del problema de fondo.

- 6. Por las razones expuestas, la delegación de Costa Rica votará afirmativamente el proyecto de resolución de la Comisión Política Ad Hoc absteniéndose de hacerlo en cuanto a los párrafos 7, 8, 9 y 10 de la parte dispositiva que se refieren al mantenimiento de la Comisión.
- 7. Con el fin de reafirmar esta posición, en la cual Costa Rica acompaña a varias de las naciones representadas en esta Asamblea, mi delegación propone agregar al proyecto de resolución [A/L.205] un último párrafo, que se leería así:
  - "11. Decide continuar, durante el undécimo período de sesiones, el estudio de este tema."
- 8. Cree mi delegación que es necesario hacer constar expresamente el deseo de una mayoría considerable de Estados Miembros de mantener el tema en el programa de la Asamblea General hasta tanto no se solucione satisfactoriamente.
- 9. Estima mi delegación también que es conveniente no supeditar la discusión del tema durante el próximo período de sesiones de la Asamblea General a la presentación de un informe de parte de la Comisión a que el proyecto de resolución hace referencia.
- 10. El párrafo que la delegación de Costa Rica propone se agregue a la parte dispositiva viene a reafirmar, al mismo tiempo, la competencia de las Naciones Unidas para estudiar, en busca de satisfactoria solución, el problema de la situación racial en la Unión Sudafricana.
- 11. Sr. LALEAU (Haití) (traducido del francés): Como lo hice en la Comisión Política Ad Hoc, ocuparé brevemente esta tribuna y trataré de no exceder los límites que quiero fijar a mi exposición. Al prolongarse, toda idea pierde su calor, y no hay actitud lógica deliberada y lealmente elegida que no se pueda justificar en pocas palabras.
- 12. Si mi delegación apoya el proyecto de resolución que actualmente se estudia [A/3026] y del cual Haiti fué uno de los autores, es porque lo considera como el único medio de encaminarnos sin sobresalto alguno hacia la solución de un problema, tan grave como enojoso, que desde hace cuatro años es una de nuestras primordiales preocupaciones. El menor retardo en darle una solución que otorgue una justa igualdad a quienes se ven privados de ella y que dé satisfacción

a la opinión pública mundial, compromete el prestigio mismo de las Naciones Unidas y pone en grave riesgo su porvenir.

- Dos o tres oradores discutian todavía en la Comisión el asunto de la competencia de las Naciones Unidas en esta cuestión. Pero eso es ya asunto decidido, pues la Asamblea General, por una mayoria aplastante y significativa decidió — y cito toda política de los gobiernos.... que tenga por objeto perpetuar o aumentar la discriminación, es inconciliable con los compromisos adquiridos por los Lestados] Miembros en virtud del Artículo 56 de la Carta" [resolución 616 B (VII)]. Nada más claro ni más categórico. A quienes no comparten este punto de vista no debería quedar otro recurso que el silencio, un silencio deferente que demostrara su respeto por la Organización a la cual pertenecen, cuya disciplina han ayudado a establecer ellos mismos y que, infortunadamente para ellos, se ha pronunciado contra su tesis por una mayoría de dos tercios. También esto es democracia. ាស្តីស្ត្រា ស្ថានជាតិ ដើម ខណ្ឌបាន 🚁 🗈 ជានិង
- En cuanto a nuestros deseos de ver que la Comi-14. sión de las Naciones Unidas para Estudiar la Situación Racial en la Unión Sudafricana continúe los trabajos que ha iniciado y que prosigue, con un desinterés, una paciencia y un valor al que todos nosotros, uno después de otro, hemos tributado merecidos elogios, no se trata de que creamos que eso es lo ideal, sino sencillamente la manifestación inequivoca de nuestra firme voluntad de no eliminar del campo de nuestras inquietudes el problema todavía en suspenso y de trabajar, al contrario, para alcanzar un acuerdo que, sin afectar en forma alguna la dignidad de un Estado soberano representado entre nosotros, sea una garantía para la paz universal que tenemos el deber de mantener y un refugio para el ser humano, cuyos derechos no podemos permitir que sean inútil o injustamente, menoscabados, sin faltar a nuestros más fundamentales deberes. Si se nos plantea una solución mejor y más eficaz que la prolongación del mandato de la Comisión, la haremos nuestra desde ahora mismo.
- 15. Tales son el espíritu y el sentido de este proyecto de resolución. Con el máximo de corrección en la presentación, y con la mayor cortesía en la exactitud, ofrece a las Naciones Unidas la posibilidad de dar término a una cuestión cuyo arreglo contribuirá a la vez a crear un régimen de cohesión en un país amigo y a calmar la ansiedad del mundo, que tiene sus miradas constantemente fijas sobre nosotros, y que nos reprocharía el no apresurar lo que sería un amanecer para millones de hermanos nuestros que están condenados injustamente a vegetar en la oscuridad, a marcar el paso en un sendero de tinieblas y que podrían muy bien, un día u otro, abrumados por sus interminables sufrimientos, poner su última esperanza de liberación en una doctrina que está lista para seducirlos y que expone ante sus ojos, consumidos por las lágrimas, la promesa ilusoria de un paraíso en el cual, en los concentrados instantes de labor, como en los minutos de expansión y descanso, el hombre se preócupa por el hombre, bajo la doble luz de la solidaridad y del amor.
- 16. Cuando hice uso de la palabra en la Comisión Política Ad Hoc, me permiti recordar al Gobierno de la Unión Sudafricana, a quien nos obstinamos en tender la mano — y a quien se la tenderemos hasta que la acepte por fin - que ahí está la historia, observando, escudriñando, registrando y juzgando, casi siempre, sin apelación.

- Pocos minutos después de mi intervención, el representante del Uruguay, Sr. Rodriguez Fabregat, en términos que procedían directamente del fondo de su alma y que llegaron sin esfuerzo hasta lo más recondito de la nuestra, tomó como testigo a la conciencia universal, que alaba los rasgos de abnegación y exalta los hechos gloriosos con la misma incorruptible imparcialidad con que flagela la injusticia que simula ponerse al servicio del orden y con que estigmatiza la iniquidad que se esfuerza en encubrir sus rasgos contraídos bajo el semblante tranquilizador y pacífico de la justicia y del derecho.
  - Para terminar, quisiera tratar de remontarme todavía más alto. Pido a la Unión Sudafricana que recuerde aquellas palabras tan humildemente humanas que, en la época en que se pronunciaron, no podían brotar sino de los labios de un dios, y las cuales, después de 2.000 años, conservan su frescura de rocio, y cuyo eco repercute todavía en el corazón de todos quienes son dignos de llamarse hombres: "Amaos los unos a los otros". Que la minoría dirigente de la Unión Sudafricana recuerde esas palabras. Si lo consigue, perderá sin duda algunos discutibles privilegios, y quizás sacrificará mezquinas satisfacciones del amor propio. Pero alcanzará entonces la grandeza auténtica, la que, como dice el sabio, no oprime, sino que, por el contrario, nos hace libres. Así se elevará a aquella serenidad de la conciencia, tan alta y tan profunda a la vez, que el filósofo de los Prolegomenos sólo pudo compararla con el esplendor de la noche estrellada.
  - 19: Sr. MENON (India) (traducido del inglés): Mi delegación no interviene en el debate en este momento, para explicar su voto ni para examinar el fondo del problema. Ruego a los señores representantes me permitan referirme al párrafo 10 del informe de la Comisión Política Ad Hoc a la Asamblea General [A/3026]. En él se indica que el Gobierno de la Unión ha decidido retirar su delegación y su representante permanente ante las Naciones Unidas durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. En nombre de mi delegación y de mi. Gobierno, deseo expresar nuestro profundo pesar por la ausencia de la delegación de la Unión Sudafricana así como por la decisión del Gobierno de la Unión de retirar su delegación por el actual período devisesiones atractores de decisión de la tractor de la
  - 20. Es ya bien conocida la actitud de mi delegación respecto a sus oponentes en lo que atañe a cualesquiera de las cuestiones que se plantean en la Asamblea. Nuestra oposición no apunta al país o a la delegación ni a aspecto alguno de las ideas que sustente dicho país o delegación, sino que se refiere a dos puntos en disputa que pueden menoscabar lo que nosotros consideramos como los principios fundamentales de la Carta.
  - 21. En vista de la ausencia de la delegación de la Unión Sudafricana, sería impropio que me refiriese a las declaraciones hechas por el representante de dicho país en circunstancias en que él y sus colegas se retiraron de la Comisión Política Ad Hoc. Pero si quiero asegurar a la Asamblea General, aunque tal vez ello sea superfluo, que en lo tocante a las cuestiones relativas a la Unión Sudafricana, el Gobierno y el pueblo de la India jamás han practicado lo que la delegación de la Unión Sudafricana; con pesar mío, estimo oportuno calificar de vendetto. Si se hubiera tratado de una vendetta, sospecho que no habríamos podido obtener, año tras año, el apoyo de la gran mayoría de la Asamblea en las votaciones sobre esta cuestión y otras,

El año pasado declaré que en las cuestiones concernientes a la discriminación racial en la Unión Sudafricana, año tras año hemos aprobado resoluciones por mayoría abrumadora; en otros términos, hemos obtenido el apoyo político y moral de una gran mayoría de los miembros de la Asamblea General. Pero aun nos falta un voto: el de la Unión Sudafricana. Tal es la posición de mi Gobierno. Estamos convencidos de que, por muy delicada que parezca esta cuestión y por antagónicas que sean las posiciones al respecto, llegará el día en que se hallará una solución a este problema, a condición de que, en el planteamiento de la cuestión, no demos cabida al odio y de que repitiendo los términos empleados en la Declaración de Bandung, al tratar de resolverlo, no nos convirtamos en víctimas de él. Tal es la posición del Gobierno y del pueblo de la India en lo tocante a la cuestión de la Unión Sudafricana.

23. En cuanto al problema particular de que se ocupa la Asamblea, la delegación de la Unión Sudafricana ha hecho una declaración que antes que a nosotros concierne a la Asamblea General en su totalidad. Al retirarse de la Comisión Política Ad Hoc, el representante de la Unión Sudafricana declaró lo siguiente:

"La autoridad de mayorías ocasionales y la creación de una jurisprudencia espuria, cimentada, no en fundamentos jurídicos, sino más que nada, en razones de conveniencia política, no puede desvirtuar las condiciones en que mi Gobierno aceptó originalmente su participación en las Naciones Unidas.

"La Unión Sudafricana no ve, pues, razón alguna para modificar su posición en lo que atañe al aspecto jurídico de la cuestión. Según dije en mi primera declaración ante esa Comisión, nuestra posición se mantiene invariable, nuestros argumentos continúan en pie y siguen siendo válidos. El voto que hemos emitido se ajusta a esa actitud."

- 24. Me apresuro a manifestar que comprendemos y respetamos la opinión sustentada por la Unión Sudafricana, de que la Asahblea General carece de competencia para ocuparse de esta cuestión y de que el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta le prohibe examinarla. Nosotros opinamos lo contrario, es decir, que no sólo no se ha violado el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, sino que la Asamblea, de conformidad con los principios enunciados en otros Artículos de la Carta, tiene la facultad y la obligación de estudiar un asunto de esa índole que importa fundamentalmente una violación de los derechos humanos y por tanto cae en la misma categoría que los demás delitos generales contra la humanidad cometidos en distintas partes del mundo.
- 25. Según dije en otra ocasión, mi delegación reconoce no solamente el derecho sino también la obligación de las delegaciones o de los individuos de actuar
  según el dictado de su conciencia. Si un Gobierno o
  una delegación estima que su política nacional exige
  que se adopten ciertas medidas, nosotros respetamos
  esa posición. Pero no podemos aceptar que se considere justo o correcto que un Gobierno, sea cual fuere,
  utilice esa posición para ejercer presión sobre la
  Asamblea.
- 26. Lamentamos, pues, la ausencia de la delegación de la Unión Sudafricana y esperamos que vuelva a ocupar su asiento en la Asamblea General. Pero nos permitimos afirmar que la precitada declaración del represen-

tante de la Unión Sudafricana equivale, en realidad, a poner en tela de juicio las decisiones que, año tras año, ha adoptado la Asamblea. Se trata de decisiones meditadas y no han sido aprobadas por mayorías ocasionales. La declaración es un reto a la propia Asamblea. Además, no podemos aceptar el punto de vista de que la ausencia de la Unión Sudafricana sea otra cosa que motivo de sentimiento.

27. Tal es nuestra posición. Queremos dejar en claro que no sentimos animosidad ni hostilidad contra la Unión Sudafricana y su Gobierno y podemos asegurar que no ejercemos una vendetta contra la Unión Sudafricana.

28. Sr. BROHI (Pakistán) (traducido del inglés): La actitud de la delegación del Pakistán en lo que se refiere a esta cuestión es bien conocida. En la exposición detallada hecha por el representante del Pakistán en la Comisión Política Ad Hoc aquél indicó en forma suficientemente explícita las circunstancias que nos obligaron a pronunciarnos en favor del proyecto de resolución que, finalmente, se aprobó. Hoy hago uso de la palabra, con el único propósito de tratar un asunto que surgió al final del debate que se desarrolló en la Comisión Política Ad Hoc.

29. Como se sabe, un representante que, normalmente, debió haber representado a su país en dicha Comisión se negó a participar en el debate por razones que son bien conocidas y, como es lógico, el debate prosiguió no obstante estar él ausente. Sin embargo, hacia el final de dicho debate, cuando se iba a votar sobre ese proyecto, dicho representante hizo acto de presencia en la Comisión para participar en la votación a raíz de lo cual hizo una larga declaración. En el curso de dicha declaración, se refirió incidentalmente a la declaración hecha por el representante del Pakistán, cuyo tono y contenido calificó de censurable.

30. Por razones de tiempo y de procedimiento, nos resultó imposible, en esa etapa avanzada del debate, responder a tal observación; por eso, me siento obligado a hacer ahora una declaración muy breve, con el único propósito de tratar de que las cosas queden en su lugar en las actas de la Asamblea General.

31. Desearía recordar a los colegas que estuvieron presentes en la Comisión Política Ad Hoc la forma en que procuramos ayudar a que la Comisión llegase a una conclusión correcta respecto a la situación que existe en la Unión Sudafricana. Permitaseme, pues, dar lectura a unos pocos párrafos relativos a observaciones preliminares que nos vimos obligados a hacer a fin de exponer claramente nuestra posición ante la Comisión.

"En 1953, cuando la Comisión Política Ad Hoc examinaba la misma cuestión que estamos tratando ahora, el representante del Pakistán empezó su declaración diciendo que le animaba un sentimiento de tristeza y no de cólera. Creo que las circunstancias siguen justificando esa actitud, cuando menos en lo que atañe a mi delegación, en vista de que desde entonces no se ha producido ningún cambio radical, ni siquiera notable. Ese sentimiento de tristeza es hoy más hondo que hace dos años, ya que nuestro colega de la Unión Sudafricana no está presente en nuestras deliberaciones. No dudo de que todos coinciden en que esa circunstancia hace que sea mayor la responsabilidad que pesa sobre cada uno de los que participamos en el debate, aunque no fuese más que por el hecho de que no habrá quién refute lo que aquí se diga sobre el tema. Habría sido infini-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta declaración fué hecha durante la 12a. sesión de la Comisión Política Ad Hoc, celebrada el 9 de noviembre de 1955, y aparece in extenso sólo en la versión inglesa del acta taquigráfica escrita a máquina. El acta ocial de la sesión se publica en forma resumida.

tamente mejor que el representante de la Unión Sudafricana condescendiese en participar en las deliberaciones de esta Comisión y en responder a las sugestiones hechas por otros representantes.

"Por ello, repito que nuestro sentimiento de tristeza es mayor, si cabe, que en el pasado, ya que el Gobierno primordialmente interesado en rectificar la situación que aquí se examina no está presente y, por ende, no puede ejercer el derecho de réplica.

"Desearía hacer otra observación más, de carácter general, antes de pasar a ocuparme del fondo de la cuestión.

"El Gobierno de la Unión Suda icana es un Gobierno amigo. Nosotros respetamos la soberanía de la Unión Sudafricana. Si lo que la Asamblea General está procurando hacer pudiese interpretarse aunque fuese remotamente como una ingerencia, en el sentido previsto en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, mi delegación de ningún modo participaria en el examen de la cuestión que es objeto de la presente controversia.

"Por tanto, deseariamos exponer nuestro punto de vista al respecto, con toda la prudencia y el cuidado de que somos capaces. Y si a pesar de todo pecamos, habrá sido por exceso de moderación. Tengo el más sincero deseo de no apartarme de tal regla de moderación, que debe prevalecer en un debate de este carácter, tanto más cuanto que el Gobierno principalmente interesado ha preferido no estar representado en él."<sup>2</sup>

- 32. Nuestra delegación se ha caracterizado, pues, por esta moderación, que nosotros nos hemos impuesto voluntariamente. Y es curioso que sea el propio representante de la Unión Sudafricana el que ha formulado observaciones poco amistosas, y el que ha lamentado el tono y el contenido de la declaración del representante del Pakistán.
- 33. He vuelto a leer esa declaración y me adhiero a cada una de sus palabras; más aún, añadiré que nadie que lea dicha declaración con criterio imparcial podrá hallar en ella juicio alguno discutible, expresado en forma directa o indirecta sobre una cuestión de importancia humana tan candente.
- 34. No insistiré en el asunto porque sería salir de los límites del presente debate. Sin embargo, deseo afirmar, sí, que el representante de la Unión Sudafricana habló movido por la cólera y ello explica el tenor de su declaración. Pero ello no es motivo para que repliquemos en la misma forma.
- 35. He hecho esta declaración con el propósito de explicar las observaciones que se hicieron ante la Comisión Política Ad Hoc cuando esta cuestión fué puesta a votación.
- 36. El PRESIDENTE: Con arreglo a las disposiciones del reglamento, pondré primero a votación la enmienda de Costa Rica [A/L.205] al proyecto de resolución propuesto por la Comisión Política Ad Hoc [A/3026].
- 37. El representante del Reino Unido ha solicitado que los párrafos 7, 8, 9 y 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución se voten por separado.

- 38. En todas las votaciones relativas a este tema se requerirá una mayoría de dos tercios.
- 39. Pongo a votación la enmienda presentada por Costa Rica [A/L.205].

Hay 27 votos a favor, 15 en contra y 15 abstenciones.

No habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda desechada la enmienda.

- 40. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para una moción de orden.
- 41. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): La delegación de los Estados Unidos solicita que tanto el preámbulo como la parte dispositiva del proyecto de resolución sean sometidos a votación párrafo por párrafo.
- 42. El PRESIDENTE: Vamos a someter a votación, párrafo por párrafo, el proyecto de resolución presentado por la Comisión Política Ad Hoc [A/3026].

Primer párrafo del preámbulo

Hay 41 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Segundo párrafo del preámbulo

Hay 46 votos a favor, 4 en contra y seis abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Tercer párrafo del preámbulo

Hay 45 votos a favor, 6 en contra y 5 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Cuarto párrafo del preámbulo

Hay 46 votos a favor, 4 en contra y 6 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Primer párrafo de la parte dispositiva

Hay 37 votos a favor, 6 en contra y 13 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Párrafo 2 de la parte dispositiva

Hay 34 votos a favor, 7 en contra y 13 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Párrafo 3 de la parte dispositiva

Hay 34 votos a favor, 9 en contra y 12 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Párrafo 4 de la parte dispositiva

Hay 42 votos a favor, 7 en contra y 8 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Párrafo 5 de la parte dispositiva

Hay 43 votos a favor, 5 en contra y 10 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

Párrafo 6 de la parte dispositiva

Hay 39 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el párrafo.

<sup>2</sup> Esta declaración fué hecha durante la 9a. sesión de la Comisión Política Ad Hoc, celebrada el 4 de noviembre de 1955, y aparece in extenso sólo en la versión inglesa del acta taquigráfica escrita a máquina. El acta oficial de la sesión se publica en forma resumida.

43. El PRESIDENTE: Con respecto al párrafo 7 de la parte dispositiva, la delegación de la India ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la RSS de Bielorrusia.

Votos a favor: República Socialista Soviética de Bielorrusia, Chile, Checoeslovaquia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Grecia, Guatemala, Haití, India, Indonesia, Irán, Irak, Líbano, Liberia, México, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yemen, Yugoeslavia, Afganistán, Bolivia, Birmania.

Votos en contra: Canadá, Cuba, Dinamarca, Francia, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Australia, Bélgica, Brasil.

Abstenciones: China, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Islandia, Suecia, Turquía, Argentina.

Hay 33 votos a favor, 17 en contra y 9 abstenciones. No habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda rechazado el párrafo 7 de la parte dispositiva.

44. El PRESIDENTE: Someto a votación el párrafo 8 de la parte dispositiva.

Hay 27 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones. No habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda rechazado el párrafo 8 de la parte dispositiva.

- 45. El PRESIDENTE: Como la Comisión de las Naciones Unidas para Estudiar la Situación Racial en la Unión Sudafricana ha quedado suprimida, no hay necesidad de someter a votación los párrafos 9 y 10 de la parte dispositiva, que quedan rechazados.
- 46. Se va a proceder ahora a votación sobre el conjunto de la resolución, tal como ha quedado después de las votaciones efectuadas.

Hay 41 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones. Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad, tal como fué enmendado.

#### TEMA 53 DEL PROGRAMA

#### Cuestión de la continuación en funciones del Tribunal de las Naciones Unidas en Libia.

Informe de la Sexta Comisión (A/3062)

El Sr. Tammes (Países Bajos), Relator de la Sexta Comisión, presenta el informe preparado por dicha Comisión y luego dice lo siguiente:

- 47. El Sr. TAMMES (Países Bajos) (Relator de la Sexta Comisión) (traducido del inglés): Es para mí motivo de especial satisfacción presentar a la Asamblea General el informe de la Sexta Comisión [A/3062] sobre la cuestión de la continuación en funciones del Tribunal de las Naciones Unidas en Libia.
- 48. La tarea de la Sexta Comisión en esta materia fué más difícil esta vez que hace dos años cuando la

Asamblea General examinó el mismo tema y los dos Gobiernos interesados, el de Italia y el de Libia, eran partidarios de la continuación en funciones del Tribunal. Esta vez, tanto en las comunicaciones que han dirigido al Secretario General como en las declaraciones de sus representantes en la Sexta Comisión, esos dos Gobiernos adoptaron criterios divergentes. El Gobierno de Italia estimó que la continuación en funciones del Tribunal durante un año por lo menos, constituía una garantía indispensable para el porvenir. El Gobierno de Libia, por su parte, declaró que en vista del progreso considerable alcanzado en lo tocante al arregio de las cuestiones derivadas de la resolución 388 A (V) de la Asamblea General sobre las disposiciones económicas y financieras relativas a Libia, la continuación en funciones del Tribunal no sólo no se justificaba, sino que hasta podría ser perjudicial para el éxito de las negociaciones entre los dos Gobiernos.

49. Por ello, me complace anunciar que Italia y Libia han podido llegar a un completo entendimiento sobre la base de una propuesta hecha en nombre del Gobierno de Libia, según la cual éste estaba dispuesto a someter al arbitraje de un organismo competente toda controversia jurídica que pudiera plantearse en el porvenir con motivo de la aplicación de la resolución 388 A (V).

50. El PRESIDENTE: El proyecto de resolución recomendado por la Sexta Comisión [A/3062] fué aprobado por unanimidad en la Comisión. Supongo que la Asamblea General, a su vez, aprobará por unanimidad este proyecto de resolución.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

#### TEMA 14 DEL PROGRAMA

#### Elección de tres miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (continuación)\*

- 51. El PRESIDENTE: Hasta la fecha, en un esfuerzo para completar la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, se han efectuado 21 votaciones. La Asamblea comenzará hoy con la tercera de una serie de tres votaciones restringidas. La elección se efectuará con arreglo a las disposiciones de los artículos 94 y 95 del reglamento.
- 52. Como consecuencia de las votaciones ya realizadas, la votación que se efectuará en esta oportunidad será limitada a Filipinas y Yugoeslavia. No hay otro candidato elegible en esta ocasión.

Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Número de cédulas depositadas:	58
Número de cédulas nulas:	0.
Número de cédulas válidas:	58
Abstenciones:	0
Número de votantes:	58
Mayoría necesaria:	39
37/	1

Número de votos obtenidos:

Filipinas																									30
Yugoeslavia																									28
i ugoesiavia	•	•	•	•	•	•	•	٠	٠	•	•	•	•	٠	٠	•	٠	•	•	•	•	•	•	•	

53. El PRESIDENTE: En consecuencia, tampoco esta votación, que fué la 22a., dió resultado positivo.

<sup>\*</sup> Reanudación de los trabajos de la 540a. sesión.

na Asamblea, en consecuencia, procedera ahona a la primera de una serie de votaciones sa limitación de candidatos. Son elegibles para esta elección todos los siembros de las Naciones Unidas con excepción de aquellos que tienen actualmente representación en Consejo, y de Australia y Cula, que han sido elegidos para iniciar sus mandatos el 1º de enero de 1950.  Por invisición del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiteliov (RSS de Bielorrusia) action como exerutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas validas: 59 Mayoria necesaria: 0 Número de cédulas validas: 59 Mayoria necesaria: 0 Número de vota obtenidos: 11 Checceolovaquia 27 Grecia 1 Checceolovaquia 27 Grecia 28 Grecia Checceolovaquia 28 Grecia Checceolovaquia 29 Grecia 20 Grec	Asamplea General — Decimo periodo	de sesiones — Sesiones Pienarias
Poir invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) action como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas validas:  59  Número de cédulas validas:  59  Número de edivalus depositadas:  59  Número de edivalus depositadas:  59  Número de edivalus depositadas:  59  Número de edivalus validas:  59  Número de edivalus validas:  59  Número de votas obtenidos:  Filipinas  30  Yugocelavia  27  Grecia  54. El PRESIDENTE: Tampoco esta votación ha dado resultado. Corresponde ahora efectuar la segunda votación de esta nueva serie, sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) action como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de edivalus validas:  59  Número	primera de una serie de votaciones sin limitación de candidatos. Son elegibles para esta elección todos los Miembros de las Naciones Unidas con excepción de aquellos que tienen actualmente representación en el Consejo, y de Australia y Cuba, que han sido elegidos	Filipinas y Yugoeslavia.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.
Número de cédulas nulas: Número de cédulas depositadas: Número de cédulas validas: Número de votos obtenidos: Filipinas Número de votación secreta Número de votación secreta, Número de votación secreta Número de votación secr	Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia)	Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas nulas: 0 Número de cédulas válidas: 59
Número de votos obtenidos:  Número de votos obtenidos:  Filipinas 30 Yugoeslavia 27 Grecia 1 1 Checoeslovaquia 17  54. El PRESIDENTE: Tampoco esta votación ha dado resultado. Corresponde ahora efectuar la segunda votación de esta nueva serie, ain limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas validas: 59 Número de cédulas validas: 59 Abstenciones: 0 Número de votos obtenidos:  Filipinas 31 Yugoeslavia 28  55. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 24a. votación secreta, corresponde proceder a una tercera votación in filimitación de candidatos.  Por invitación del Presidente el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de votos obtenidos:  Filipinas 32 Yugoeslavia 28  55. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 24a. votación. En consecuencia, corresponde proceder a una tercera votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas 31 Yugoeslavia 28  55. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 24a. votación secreta.  Número de cédulas relacion de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas nulas: 59 Número de cédulas nulas: 59 Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas nulas: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas nulas: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas nulas: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas depositados: 59 Número de cédulas nulas: 59 Número de cédulas depositados: 59 Núme	Número de cédulas depositadas: 59	Número de votantes: 59
Número de votos obtenidos: Filipinas 30 Vugoeslavia 27 Grecia 1 1 Checcoslovaquia 1 1 54. El PRESIDENTE: Tampoco esta votación ha dado resultado. Corresponde ahora efectuar la segunda votación de esta nueva serie, sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas defositadas: 59 Número de cédulas defositadas: 59 Moyoria necesaria: 40 Número de votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas defositadas: 59 Moyoria necesaria: 40 Número de votaco obtenidos: 59 Moyoria necesaria: 40 Número de votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas vididas: 59 Número de cédulas vidi	Número de cédulas válidas:59Abstenciones:0Número de votantes:59	Filipinas
Grecia	Número de votos obtenidos:	tringida ha dado resultado. Procede entonces realizar
dado resultado. Corresponde ahora efectuar la segunda votación de esta nueva serie, sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas: 59 Número de votaviantes: 59 Número de votaviantes: 90 Número de cédulas validas: 59 Abstenciones: 79 Número de votavites: 79 Número de votavites: 79 Número de votavites: 79 Número de cédulas validas: 79 Número de cédulas validas: 79 Número de cédulas validas: 79 Abstenciones: 79 Número de cédulas validas: 79 Número de cédulas	Grecia 1	(Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia)
Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.   Número de ecidulas nulas:   Sp. Número de ecidulas valudas:   Sp. Número de ecidulas ecidor estringida ha dado resultado positivo. Corresponde eracitar una tercera votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde eracitar una tercera votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde eracitar una tercera votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde realizar una tercera votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde realizar una tercera votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde realizar una tercera votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde resultado ne realizar una tercera votación restringida ha dado resultado (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.   Se procede a votación secreta.   Número de cédulas valudas:   Sp. Número de cédulas valudas:   Sp. Número de cédulas valudas:   Sp. Número de evotantes:   Sp. Número de e	dado resultado. Corresponde ahora efectuar la segunda votación de esta nueva serie, sin limitación de candi-	Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas nulas: 0
Número de cédulas nulas:  Número de cédulas válidas:  Número de védulas válidas:  Número de votantes:  Número de votantes:  Número de votantes:  Número de votos obtenidos:  Filipinas  Yugoeslavia  SE PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 24a. votación. En consecuencia, corresponde proceder a una tercera votación inimitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación sin limitación de candidatos.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de votantes:  O Número de votantes:  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a votación secreta.  Número de votas obtenidos:  Filipinas  Se procede a vot	(Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia)	Abstenciones: 1 Número de votantes: 58
Número de cédulas nulas:  Número de cédulas nulas:  Número de vótalulas válidas:  Número de votantes:  Número de votantes:  Número de votantes:  Filipinas  Yugoeslavia  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de votantes:  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas válidas:  Se procede a votación secreta.  Número de votantes:  Se procede a votación secreta.  Número de votantes:  Número de votantes:  Se procede a votación secreta.  Número de votantes:  Se procede	Se procede a votación secreta.	Número de votos obtenidos:
Abstenciones: Número de votantes: Sympyoria necesaria:  Número de votos obtenidos: Filipinas 31 Yugoeslavia 28  55. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 24a. votación. En consecuencia, corresponde proceder a una tercera votación sin limitación de candidatos. Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación sin limitación de candidatos. Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas nulas: 0 Número de cédulas nulas: 0 Número de cédulas nulas: 0 Número de cédulas válidas: 59 Número de cédulas válidas: 59 Número de cédulas válidas: 59 Número de votantes: 0 Número de votantes: 159 Mayoría necesaria: 40 Número de votantes: 159 Mayoría necesaria: 32 Yugoeslavia 25 Islandia 1 Suecia 1  Suecia 1  56. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado esta votación. Corresponde verificar una votación restringida ha dado resultado positivo. Corresponde restringida. Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Número de votacións secreta.  Número de votantes: 59 Número de votantes: 159 Número de vota	Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas nulas: 0	
Número de votos obtenidos: Filipinas	Abstenciones: 0 Número de votantes: 59	ción restringida ha dado resultado positivo. Corres-
55. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 24a. votación. En consecuencia, corresponde proceder a una tercera votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas válidas: 59 Número de votos obtenidos: Filipinas 32 Número de votantes: 59 Mayoría necesaria: 40 Número de votantes: 59 Mayoría necesaria: 40 Número de votación secreta, 59 Mayoría necesaria: 40 Número de votación secreta, 61 Número de votación secreta, 70 Número de votación secreta, 71 Número de votación secreta, 72 Número de votación secreta, 73 Número de votación secreta, 74 Número de votación secreta, 75 Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas depositadas: 59 Número de votación secreta, 75 Número de cédulas depositadas: 59 Número de votación secreta, 75 Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas depositadas: 59 Número de votación secreta, 75 Número de cédulas depositadas: 59 Número de votación secreta, 75 Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas válidas: 59 Número de cédulas válidas: 59 Número de cédulas	Número de votos obtenidos:  Filipinas	(Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia)
der a una tercera votación sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas válidas: 59 Número de votantes: 0 Número de votantes: 059 Número de votación restringida, que es la 28a. que se ha celebrado, y corresponde iniciar una nueva serie de votaciones sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas nulas: 0 Número de votantes: 59 Número de cédulas nulas: 59 Número de votantes: 59 Núm		Se procede a votación secreta.
Se procede a votación secreta.   Número de cédulas depositadas:   59	der a una tercera votación sin limitación de candidatos.	Número de cédulas nulas: 0 Número de cédulas válidas: 59 Abstenciones: 0
Número de cédulas depositadas: Número de cédulas nulas: Número de cédulas válidas: Número de cédulas válidas: Número de votantes: Mayoría necesaria:  Filipinas  Número de votos obtenidos:  Filipinas  Número de votaciones sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas:  Número de cédulas nulas:  Número de cédulas nulas:  Número de cédulas nulas:	(Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia)	Mayoría necesaria: 40
Número de cédulas nulas:  Número de cédulas nulas:  Número de cédulas válidas:  Abstenciones:  Número de votantes:  Mayoría necesaria:  Filipinas  Número de votos obtenidos:  Filipinas  Yugoeslavia  Número de votos obtenidos:  Filipinas  Yugoeslavia  Se procede a votación secreta.  Número de votación. Corresponde verificar una votación res-  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas nulas:  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas nulas:  So procede a votación secreta.  Número de cédulas nulas:  So procede a votación secreta.  Número de cédulas nulas:  Número de cédulas nulas:  So procede a votación secreta.	Se procede a votación secreta.	
Abstenciones:  Número de votantes:  Mayoría necesaria:  Número de votos obtenidos:  Filipinas  Yugoeslavia  Islandia  Suecia  1  Suecia  59  Gecisivo de esta tercera y última votación restringida, que es la 28a. que se ha celebrado, y corresponde iniciar una nueva serie de votaciones sin limitación de candidatos.  Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia) actúan como escrutadores.  Se procede a votación secreta.  Número de cédulas depositadas:  Número de cédulas nulas:  59  Número de cédulas nulas:  59  Número de cédulas nulas:  50	Número de cédulas depositadas: 59 Número de cédulas nulas: 0	Yugoeslavia 27
Número de votos obtenidos:  Filipinas	Abstenciones: 0 Número de votantes: 59 Mayoría necesaria: 40	que es la 28a. que se ha celebrado, y corresponde iniciar una nueva serie de votaciones sin limitación de candi-
Suecia	Filipinas       32         Yugoeslavia       25         Islandia       1	Por invitación del Presidente, el Sr. Barrington (Birmania) y el Sr. Kiseliov (RSS de Bielorrusia)
esta votación. Corresponde verificar una votación res- Número de cédulas núlas: 0		
	esta votación. Corresponde verificar una votación res-	Número de cédulas nulas: 0

Abstenciones:  Número de votantes:  Mayoría necesaria:	1 58 39
Número de votos obtenidos:	
Filipinas	29
Yugoeslavia	25
Islandia	1
Grecia	1
Siria	1
Suecia	1

- 60. El PRESIDENTE: Tampoco ha dado resultado la 29a. votación. Las votaciones que se acaban de verificar, con resultados lamentablemente negativos, demuestran que continúa el *impasse* para llenar la vacante de un asiento en el Consejo de Seguridad para el período que empieza el 1º de enero de 1956.
- 61. Esta situación es grave porque nos encontramos a pocos días de la fecha fijada para dar término al actual período de sesiones y lo que es más importante a menos de un mes de aquella en que tres de los actuales miembros del Consejo de Seguridad cesan en sus funciones, habiendo sido elegidos sólo dos miembros para reemplazarlos.
- 62. Si recordamos que el Artículo 23 de la Carta fija en 11 el número de miembros del Consejo de Seguridad que, según el Artículo 24, tienen "la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad

- internacionales", y si suponemos que el próximo enero sólo haya 10 miembros componentes de ese Consejo, podría temerse que se opusieran serios obstáculos jurídicos al funcionamiento normal del Consejo.
- 63. Estimo que esta situación obliga a todos los representantes a extremar sus esfuerzos para que el *impasse* sea resuelto. También hace imperativa la colaboración activa, en igual sentido, de todos aquellos a quienes la Organización ha entregado funciones de honor y de responsabilidad. Debe confiarse en que la conciencia de las obligaciones que todos tenemos respecto a las Naciones Unidas prevalecerá sobre cualquier otra consideración.
  - 64. Por mi parte, si no se produce algún acuerdo, estoy dispuesto a facilitar una decisión de la Asamblea, convocando a una sesión que no se levantaría hasta que el puesto vacante sea llenado y el Consejo de Seguridad quede en condiciones de desempeñar su trascendental misión. Sería también de desear que se propusiera una solución para prevenir en el futuro la repetición de estos hechos, que no favorecen el prestigio de las Naciones Unidas.
  - 65. Invito a los señores representantes a meditar sobre estas sugestiones que formulo con el exclusivo espíritu de cooperar al funcionamiento normal de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.